

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA****Arrendamiento finca rústica**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 126/2026, de fecha 18 de septiembre de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de la finca rústica de referencia catastral número 363 polígono número 1, denominada LA GABAZA, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.
 - b) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.
 2. Domicilio: plaza Fray Jacinto Martínez número 2.
 3. Localidad y código postal: 01212 Peñacerrada-Urizaharra.
 4. Teléfono: 945 367004.
 5. Correo electrónico: apenacerrada@ayto.araba.eus.
 6. Dirección de internet del perfil de contratante: www.penacerrada-urizaharra.eus.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: arrendamiento.
 - b) Descripción del objeto: finca rústica de referencia catastral número 363 polígono número 1.
 - c) Duración del arrendamiento: 5 campañas agrícolas (fin: 30 de septiembre de 2031).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto por concurso.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - 1.- Importe anual ofrecido: 90 puntos máximo.
 - 2.- El tratarse el/la licitador/a de agricultor/a a título principal o titular de explotación agraria prioritaria: 5 puntos.
 - 3.- Oferta de mejoras en el bien que se va a arrendar: 5 puntos máximo.
 4. Importe del arrendamiento: trescientos cincuenta euros/año (350,00 euros/año), importe que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.
5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Plazo de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOTHA.

b) Lugar de presentación:

- 1.- Dependencia: Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.
- 2.- Domicilio: Plaza Fray Jacinto Martínez número 2.
- 3.- Localidad y código postal: 01212 Peñacerrada-Urizaharra.
6. Documentación a presentar y modelo de proposición: se especifican en el pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado.

Peñacerrada-Urizaharra, 22 de septiembre de 2026

El Alcalde

ALFREDO VICUÑA IBÁÑEZ